

Propuesta Estratégica de Mejora en la Implementación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo en la Empresa Cootrariguani para el año 2020

Soralis Esther Duran Galindo
Delia Karina Fonseca
Mauricio Calderón Ardila
Elkin Fabián Cepeda
Mariana Osorio Usuga

Roger Leomar Ojeda
Tutor

Universidad Nacional Abierta Y A Distancia (UNAD)
Escuela De Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios (ECACEN)
Administración De Empresas
Febrero 2020

Tabla de contenido

Introducción	V
Objetivos.....	VII
Objetivo general.....	VII
Objetivos específicos.....	VIII
 CAPITULO 1: EL PROBLEMA	 9
1.1. Planteamiento del problema.....	9
1.2. Antecedentes del problema	11
1.3. Justificación de la investigación cualitativa.....	14
 CAPITULO 2: MARCO TEORICO Y LEGAL.....	 17
2.1. Marco teórico: revisión de las teorías y autores	17
2.2. Marco legal: revisión de las normas, resoluciones, leyes, etc.....	18
 CAPITULO 3: METODOLOGIA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA.....	 21
3.1. Análisis de la implementación Inicial al SG-SST en la empresa.	21
Descripción de la empresa	21
3.2. Implementación de la tabla de valores y calificación de los estándares mínimos SG- SST	26
3.3. Descripción de la transición de la empresa al nuevo SG-SST- Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019.....	27

CAPÍTULO 4: RESULTADOS	29
4.1. Presentación y análisis de los resultados obtenidos en la tabla de valores y calificaciones del SG-SST.....	29
CAPÍTULO 5: PLAN DE MEJORA.....	31
5.1. Propuesta de mejora en la implementación del SG-SST en la empresa.	31
5.2. Cronograma de Actividades. Diagrama de Gantt con las acciones, área, responsables y recursos.	32
Presupuesto en base al diagrama de gantt y requisitos fundamentales para un buen desarrollo del SG-SST.....	34
Recomendaciones	38
Conclusiones	39
Bibliografía	40

Lista de tablas

Tabla 1 Implementación de la tabla de valores y calificación	26
Tabla 2 Diagrama de Gantt	33
Tabla 3 presupuesto determinado en base al diagrama de gantt	34

Introducción

El Sistema de Gestión de la Seguridad Salud en el Trabajo (SG-SST), entendido como el conjunto de las actividades que tienen como objetivo promover la seguridad y la salud de los trabajadores por medio de la aplicación de medidas y del desarrollo de las actividades necesarias para la prevención de riesgos derivados del trabajo, no es solo una obligación legal, sino que es también un imperativo ético y de responsabilidad social.

Por todo ello, las mejoras continuas siempre serán bien llegadas en el ámbito empresarial, ya que esta es una clave fundamental en el progreso de estas mismas y más aún si se realizan en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, según lo establecido en la ley y para las organizaciones es indispensable la implementación de los Decretos 1443 de 2014, 1072 de mayo de 2015, 171 de febrero de 2017, 52 de enero de 2017 y 0312 de febrero de 2019; para la gestión y mejora continua en temas relacionados con la adopción por parte de las empresas del Sistema General de Salud y Seguridad en el Trabajo.

Para lo anterior partimos de la evaluación inicial de la empresa COOTRARIGUANI, empresa de transporte de pasajeros ubicada en la ciudad de Ariguani, y en donde evidenciaremos a través de una auditoria el estado actual de esta misma con el objetivo de diseñar y se proponer un plan de mejoramiento estratégico a la implementación de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad Salud en el Trabajo (SG-SST exigidos por el Ministerio de Trabajo de acuerdo a la vigente Resolución 0312 de 2019.

Para tal efecto, se llevará a cabo un análisis de cómo se ha llevado a cabo la implementación del SGSST en la empresa COOTRARIGUANI a través de la investigación cualitativa, de tal manera que podamos discernir cuales son los principales problemas relacionados con la seguridad y salud laboral de la empresa; la que nos permitirá encontrar unos

resultados reales a través de entrevistas, observación y revisión del material documental de la empresa, que pueden ser objeto de atención en un futuro. Este análisis planteará los retos que hará falta asumir o prever en el ejercicio de la responsabilidad de la empresa.

Igualmente, la investigación nos va permitir generar conocimiento útil para planificar estrategias de mejora de la calidad de la ocupación y las actividades preventivas a la empresa propuesta, con los subsecuentes beneficios por el desarrollo laboral, la eficiencia organizativa y la salud de sus trabajadores y trabajadoras.

Es por todo ello que se necesita determinar un plan de mejoramiento estratégico a la implementación de los estándares mínimos en la Gestión Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST) de la cooperativa, entendido como el conjunto de objetivos a priorizar, alineando y coordinando los esfuerzos, con el fin de alcanzar la mejora de la seguridad y la salud de los trabajadores y, en consecuencia, un incremento de la competitividad de a la empresa “COOTRARIGUANI.

Como resultado de lo descrito anteriormente, este trabajo se estructura en cinco capítulos principales. En el primer apartado se presentan el planteamiento del problema, los antecedentes principales, resumiendo el conocimiento general disponible sobre la participación de la empresa en salud laboral, en el contexto colombiano. En el segundo capítulo, se describe el marco teórico y legal. En el tercer capítulo, se presentan las fuentes de datos y los métodos y análisis principales que se han utilizado. A continuación, en el cuarto apartado, se presentan los resultados obtenidos, en cuanto a la calidad y la participación en salud laboral en la empresa respectivamente. El informe concluye con un quinto capítulo donde se presentan la propuesta de mejora en la implementación del SG-SST en la empresa, el Cronograma de Actividades, diagrama de Gantt con las acciones, área, responsables y recursos, las conclusiones y

recomendaciones principales. Además, también se incluye un último apartado con las referencias bibliográficas utilizadas.

Objetivos

Objetivo General

Establecer un plan de mejoramiento estratégico a la implementación de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad Salud en el Trabajo (SG-SST) en la empresa COOTRARIGUANI para el año 2020.

Objetivos específicos

- 1) Analizar cómo se ha llevado a cabo la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo (SGSST) en la empresa COOTRARIGUANI
- 2) Evaluar el cumplimiento de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST exigidos por el Decreto 1072 a través de una auditoría en la empresa COOTRARIGUANI.
- 3) Analizar toda la información suministrada y observada en la auditoría, para determinar las acciones a seguir, las personas responsables, los recursos y los tiempos en la empresa COOTRARIGUANI.
- 4) Proponer a la empresa COOTRARIGUANI recomendaciones finales con el objetivo de que logre una correcta implementación de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad Salud en el Trabajo (SG-SST).

CAPITULO 1: EL PROBLEMA

1.1.planteamiento del problema

Teniendo en cuenta la normatividad vigente legal en materia de prevención de riesgo laborales aplicable en Colombia la cual establece que toda empresa pública o privada debe contar con un Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST), cuyo objeto principal sea la prevención, promoción, seguridad en el bienestar mental y físico de todos los empleados; se genera la necesidad de dar cumplimiento de dicha normatividad en la empresa COOTRARIGUANI. En todas las actividades propias de su objeto social: Transporte de pasajeros.

La cooperativa realizó la autoevaluación con el fin de identificar las prioridades y necesidades en SG-SST para establecer el plan de trabajo anual de la empresa del año 2020, conforme al decreto 1072 de 2015 y la resolución 0312 de 2019 por la cual se definen los estándares mínimos de SG-SS, esta propuesta se revisó por un supervisor, quien determinó que se presentaban no conformidades, las cuales se tradujeron en actividades de mejoras, para lograr su cumplimiento.

La cooperativa reconoce la necesidad de seguir preservando la salud y seguridad de sus trabajadores y, por ende, está interesada en mejorar o modificar no conformidades presentadas en el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST) dando cumplimiento a los nuevos plazos para ejecutar el SG-SST como lo establece el Decreto 52 del 2017.

Teniendo en cuenta estas circunstancias, resulta pertinente plantear la siguiente pregunta:

¿Qué acciones y estrategias debe contemplar el plan de mejora en la implementación de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en la empresa COOTRARIGUANI para el año 2020?

1.2. Antecedentes del problema

A la empresa COOTRARIGUANI hasta llegar al hasta el momento en el que actualmente se encuentran, le ha sido preciso avanzar previamente por un sendero ciertamente tortuoso tanto en materia de prevención de riesgos laborales como sobre todo por la aplicación de ésta. Sobre las necesidades y vicisitudes que han promovido, justificado el alcance del actual Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en la cooperativa son las siguientes:

Adaptación de la realidad socioeconómica a las necesidades empresariales

En 2018 debido a la internacionalización y globalización de capitales de mercados, la competencia comercial del sector aumenta. Por tanto, la empresa COOTRARIGUANI se ve obligada a entrar en una dinámica de innovación, adaptándose a las nuevas tecnologías. Con el objetivo de realizar un servicio más eficiente, a costes más bajos. Pero, también tuvo que tener en cuenta que, para la mejora de los servicios, una empresa no sólo debe invertir en nuevas tecnologías. En ese momento la inversión en el factor humano se hace imprescindible para el crecimiento de la empresa. Ya que como todos sabemos una buena gestión de los recursos humanos permitirá un crecimiento económico y financiero, siendo el capital humano, el activo principal de la empresa, ya que es éste el que le permitirá afrontar las nuevas condiciones de mercado. Por este motivo en ese momento fue para la empresa imprescindible destinar recursos que repercutieran directamente en este factor, puesto que los trabajadores son un instrumento básico, que permitirá a la empresa afrontar las demandas del mercado.

Podríamos decir que existen en ese momento dos líneas de actuación en la empresa que estaban estrechamente ligadas entre sí. La primera es adaptación de la realidad socioeconómica a las necesidades empresariales, y la segunda es la necesidad seguir avanzando en la implementación de la nueva normativa en la que se refiera a SG-SST.

La necesidad de avanzar en la normativa del SG-SST

De acuerdo al Decreto 052 del 12 de enero de 2017 por medio del cual se modifica el Art. 2.2.4.6.37, como también según el Decreto N° 1072 del 2015 se pone a disposición el Reglamento único del sector trabajo, donde se habla del cambio o transición para la ejecución del nuevo SG- SST, en el cual se especifica que los contratantes públicos, privados o según la modalidad comercial, civil o administrativos, empresas de sector solidario, cooperativo y temporales, tendrán que reemplazar el programa de SST al nuevo SG- SST como tiempo límite hasta el 31 de diciembre del 2017 , año en que la cooperativa efectuó la evaluación inicial y planes de mejoramiento para ajustar su actividad productiva al cumplimiento de las normas en riesgos laborales.

En el año 2018 ya se encontraba en la etapa de ejecución del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, acogiéndose al apoyo gratuito de la Cámara de Comercio, para la capacitación de sus empleados e implementación del sistema ya que, a mayor formación, mayor eficacia en el desarrollo de las tareas y, a su vez, a mayor formación, mayor seguridad en el desarrollo de éstas, teniendo el aumento de la seguridad, un efecto directo en la salud de los trabajadores.

Para el año 2019, la empresa realizó la autoevaluación con el fin de identificar las prioridades y necesidades en GS-SST y así establecer el plan de trabajo para del año 2020. A pesar de haber conseguido una buena puntuación 92, se han detectado falencias, las cuales se tienen que traducir en actividades de mejora, para lograr su cumplimiento de las normas, requisitos y procedimientos de obligatorio cumplimiento en riesgos laborales establecidos en el GS-SST.

1.3. Justificación De La Investigación Cualitativa

Se define la investigación cualitativa como la mejor alternativa para la recolección, el análisis, auditoria y evaluación en la implementación de todos los estándares exigidos por las Resolución 1111 de 2017 derogada por la resolución 0312 de 2019, ya que, este tipo de investigación nos va permitir hacer registros narrativos mediante técnicas como la observación participante y las entrevistas no estructuradas, de las cuales podremos obtener una descripción detalla de la situación.

En definitiva, para evaluar la implementación de todos los estándares exigidos en prevención de riesgos laborales, la metodología cualitativa se revela como un instrumento necesario e imprescindible a la hora de determinar de manera eficaz si la empresa COOTRARIGUAN ha implementado el sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo a los requisitos exigidos por la ley, con el fin de dar respuestas a las demandas preventivas que el entorno laboral reclama.

Siguiendo a Patton¹, los métodos cualitativos se utilizan de manera cotidiana en el proceso evaluativo, ya que informan de lo que sucede, cuándo sucede y cuáles fueron las consecuencias de los programas (implementación del sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en este caso).

¹ Patton, MQ. (2001). Qualitative research and evaluation methods. London: Sage.

Teniendo como base lo anterior se aplican los siguientes métodos:

Entrevistas: Se concreta una cita con los responsables de llevar el control del SG-SST. Por medio de esta técnica, podemos interpretar aspectos del ámbito evaluado que no son directamente observables. La entrevista puede ser grupal o individual y la clasificaremos en la más habitual las entrevistas semiestructuradas.

Análisis de documentos: En este caso esta técnica es necesaria para analizar la diferente producción de la empresa (oral y/o escrita) que en el marco de prevención de riesgos laborales ha de surgir con el fin de valorar las competencias necesarias que permitan realizar un proyecto durante un periodo de tiempo.

Observación: Esta técnica tiene como principal característica el permitir llegar al conocimiento de los acontecimientos, como puede ser un comportamiento entre los trabajadores, es por ello que el poder observar cómo se desenvuelven ellos frente al contexto del SG_SST, será la base para poder describir cómo se está implementando este programa en la organización, así como aproximarse a los relatos de las personas implicadas. Por medio de esta técnica se puede tener acceso al conocimiento tanto de lo que la gente hace, como lo que dice que hace. De los distintos instrumentos que podemos englobar desde esta práctica escogemos el siguiente:

- **Guía de observación:** Nos concentraremos en hacer un registro cerrado de algunos aspectos que se pueden observar directamente en los trabajadores y la empresa. Este tipo de registros es de carácter descriptivo, ya que se dan pautas o patrones para observar. La guía de

observación cerrada permite determinar los procesos que se van a observar desde el inicio hasta la conclusión del desempeño.

La evaluación cualitativa es un proceso en el que se manejan las situaciones habituales para describir la realidad de los trabajadores. Con este tipo de evaluación se pretende juzgar o valorar, preferentemente, tanto la calidad del proceso como el nivel de aprovechamiento alcanzado por la empresa, resultante del proceso de la implementación del sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Es obvio, que las técnicas que hemos hecho mención tienen la finalidad de facilitar la consecución y/o mejorar las competencias básicas que la empresa ha de tener en esta materia.

Finalmente, las técnicas cualitativas aplicadas en materia de prevención de riesgos laborales nos permiten responder de manera coherente las siguientes cuestiones elementales: ¿Cómo se ha llevado a cabo la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo (SGSST) en la empresa COOTRARIGUANI?, ¿Qué método es el más idóneo para la Evaluar el cumplimiento de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST exigidos por el Decreto 1072 a través de una auditoría?, ¿Cuál debe ser el contenido del programa para mejorar las falencias?, ¿Cómo se puede mejorar la aplicación de los conocimientos logrados?

Patton, MQ. (2001). *Qualitative research and evaluation methods*. London: Sage.

CAPITULO 2: MARCO TEORICO Y LEGAL

2.1.Marco teórico: revisión de las teorías y autores

Rafael Uribe Uribe estudia a profundidad la seguridad en el trabajo convirtiéndose en la Ley 1562, llamada también la “ley Uribe” sobre accidentalidad laboral y enfermedades profesionales, convirtiéndose en la primera Ley de salud ocupacional en el país (Lizarazo, G.C., Fajardo, J.M., Berrio, S., & Quintana, L., 2010). En 1945 se aprueba la ley 6 General del Trabajo, la base de salud ocupacional, a partir de esta ha venido modificándose a lo que es hoy día la ley 1562 de 2012 Sistema General de Riesgos Laborales. (Ley 1562, 2012).

En cuanto al Decreto 1072 (2015), por la cual se expide el decreto único reglamentario del sector Trabajo, en donde se hace una compilación de todos los reglamentos existentes en Colombia relacionado con los aspectos laborales, allí se abordan temáticas de gran relevancia como la inspección, vigilancia y control, las normas referentes al empleo, las relaciones laborales tanto individuales como colectivas, los subsidios familiares entre otras. Según Baracaldo (2017) refiere en “este Decreto se ratificó que para diciembre de 2015 todas las empresas con vinculación igual o inferior a 10 trabajadores ya tendrían que estar en proceso de implementación” (p. 9). En fin, este Decreto da un giro total al SG-SST en el país, pues implementa el SG-SST y allí una de las características fundamentales se da en el artículo 2.2.4.6.16 Evaluación Inicial del SG-SST. Para lo cual debe pasar por cinco fases de adecuación y transición, establecida en la Resolución 11 (2017) y en la Resolución 0312 (2019) de los estándares mínimos, que es método investigativo de este trabajo.

El Decreto 1071 (2016) es el que modifica el artículo 2.2.4.6.37 del capítulo 6 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015 anteriormente mencionado, en él se hace una transición para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), este Decreto es fundamental debido a que permite comprender más el plazo que se dio para el proceso de transición e implementación del SG-SST para el año 2017, el cual se venció, por lo que fue necesario ver el cumplimiento, vigilancia y control por etapas y fases; frente esta situación, el Gobierno Nacional junto con el Ministerio de Trabajo tuvieron que sancionar el decreto 052 de (2017) para ampliar el plazo de transición hasta el 1 de julio de 2017, con la finalidad de verificar la culminación de sustitución del programa de salud ocupacional en Colombia (Ministerio de Trabajo, 2017).

2.2.Marco legal: revisión de las normas, resoluciones, leyes, etc.

El Estado colombiano a partir de la preocupación por garantizar los derechos y deberes en los trabajadores en cuanto a Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, acoge la Decisión 584 (2004) de la Comunidad Andina de Naciones, de la cual es miembro. Allí mediante el Decreto 1443 (2014), inicia la implementación del SG-SST, en donde se dan los lineamientos para las empresas independiente de su actividad y tamaño, dando directrices de obligatorio cumplimiento para su implementación. Con este Decreto se pretende garantizar la Seguridad y Salud en el trabajo, mejorando el ambiente de los trabajadores, sus condiciones y todo lo relacionado con el medio ambiente laboral y el control eficaz de los riesgos laborales, esto es cíclico y se apoya desde el PHVA (Planear, hacer, verificar y actuar), lo actual busca la mejora continua de cada uno de los procesos.

La Resolución 1111 de (2017) que definió los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para empleados y contratantes fue derogada por la Resolución 0312 de (2019), la cual redefine los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST para personas naturales y jurídicas. Esto de alguna manera, pone en tela de juicio el deber de protección en el trabajo, en donde hay que analizar cómo el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo es una preocupación y un compromiso a nivel regional, que ha sido reconocido por la comunidad Andina de Naciones, con el fin de elevar el nivel y calidad de vida de protección de los trabajadores. El SG-SST es cíclico, ya que convoca a la acción, se sustenta en indicadores, en identificar oportunidades de mejora, en cumplir objetivos para la prevención y mitigación de riesgos en donde se encuentren menos accidentes y enfermedades laborales (Decreto 1477, 2014).

Por tanto, la diferencia entre estas dos (2) resoluciones se puede evidenciar de la siguiente manera: la primera se centraba en la igualdad formal para exigir las obligaciones sin distinguir el número de trabajadores, ni el tamaño de la empresa; la segunda corrigió este aspecto y modificó los plazos de cumplimiento para los empleadores, teniendo en cuenta el nivel de riesgo. Otro aspecto fundamental ha sido la exigencia para que las ARL hagan asesoría personal a los afiliados y la promoción en la implementación de la telemedicina ocupacional para aquellos lugares apartados.

Durante la investigación, los participantes del proyecto lograron identificar que en el año 2013, se convocaron expertos de diferentes lugares del mundo, para diseñar la primera norma internacional que da lugar a los requisitos de implementación del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo. En términos generales, esta norma haría parte de la gran familia de los 11 sistemas de gestión que ha creado la Organización Internacional de Estandarización – ISO, en

donde busca minimizar los costos, mejorar la comunicación entre los involucrados y sobre todo mejorar el desempeño de sus trabajadores y por ende de la organización (Contreras, 2019).

CAPITULO 3: METODOLOGIA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA.

3.1. Análisis de la implementación Inicial al SG-SST en la empresa.

Descripción de la empresa

Razón social: Cooperativa de Transportadores de Ariguaní “Cootrariguani”

Nit: 819.000.827-5

Dirección: Calle 7 No. 5-21 Local 2

Ciudad: Ariguaní (El Difícil) Magdalena.

Correo: cootrariguani@hotmail.com

Teléfono: (5) 4258312

Administradora de riesgos laborales: Positiva

Actividad Económica: 4921-Servicio de Transporte de Pasajeros.

Se aplicó una evaluación al Sistema de Gestión y Salud en el trabajo, con el objetivo de identificar el estado actual del sistema dentro de La Cooperativa de Transportadores de Ariguaní “COOTRARIGUANI” que desarrolla sus actividades de servicio de transporte de pasajeros con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y salud en el trabajo, basado en el ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar) y se destinan los recursos humanos, físicos, técnicos y financieros acorde a la identificación de los peligros y así definir los respectivos controles para mitigarlos.

En la cooperativa se designan los responsables como líderes de área y colaboradores quienes serán los encargados de respetar y acatar, también de ejecución, evaluación e implementación en todos los niveles, sin embargo, el mantenimiento de la coherencia interna entre sus objetivos, está a cargo de la gerencia de la cooperativa, consejo de administración y el profesional especializado en SG-SST.

Se establecen los factores de riesgo existentes en la Cooperativa de Transportadores de Ariguani “COOTRARIGUANI” (riesgos físicos, biológicos, biomecánicos, psicosociales, químicos, condiciones de seguridad y fenómenos naturales) de acuerdo con la matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles.

Los jefes de cada área deben garantizar que todo el personal bajo su dirección haya recibido la inducción y conozcan el plan MEDEVAC establecidos de acuerdo con las contingencias presentes en el sitio de trabajo, se establece de forma anual la Coordinación de Seguridad y Salud en el Trabajo, además se conformará la brigada de emergencia y establecerá el punto de encuentro en todos los centros de trabajo donde se desarrollen operaciones administrativas y operativas propias de la Organización.

Revisión gerencial al sistema de gestión SG-SST, con una periodicidad de cada 2 años, la alta gerencia hace una revisión al Sistema de Gestión en SST. Los temas incluidos en la revisión son:

- Resultado de las revisiones gerenciales anteriores
- Resultados de auditorías previas
- Resultados de implementación de acciones correctivas y preventivas
- Revisión de la política y objetivos del sistema de gestión.
- Análisis estadístico de accidentes e incidentes / estado de la investigación
- Análisis estadístico de enfermedad profesional
- Desempeño ambiental de la organización
- Resultado de actividades de responsabilidad
- Resultados de participación y consulta

- Estado de cumplimiento de requisitos legales u otros
- Asignación de recursos

Alcance:

El SG.SST aplica para todos los empleados directos e indirectos que laboren con COOTRARIGUANI y es de obligatorio cumplimiento para todos los involucrados con la operación.

La legislación laboral colombiana establece tal responsabilidad y por tanto la cobertura del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo involucra todos los empleados, contratistas, subcontratistas, trabajadores en misión, estudiantes en prácticas y personal flotante que visite las instalaciones (clientes y proveedores).

Objetivos:

- Promover, mantener y mejorar las condiciones de salud y de trabajo, con el fin de preservar un estado de bienestar físico, mental y social de los trabajadores de COOTRARIGUANI, a nivel individual y colectivo, que mejore la productividad de la empresa.
- Desarrollar actividades de Promoción y Prevención a todos los niveles de la empresa, con el fin de disminuir la accidentalidad y las enfermedades laborales al interior de COOTRARIGUANI.
- Fomentar programas de Promoción de estilos de vida saludables en los funcionarios de la empresa, para formar trabajadores con costumbres sanas, disminuyendo ausentismo por enfermedad común u otras causas diferentes al trabajo.

- Identificar y evaluar de forma permanente los riesgos presentes en cada uno de los centros de trabajo de COOTRARIGUANI para priorizar y realzar el control en la fuente, en el medio o en el individuo.
- Analizar la magnitud de los factores de riesgo de la empresa e implementar sistemas de control requeridos para evitar efectos nocivos en los trabajadores, las instalaciones, la comunidad y el medio ambiente.
- Elaborar, analizar y actualizar las estadísticas de la información recolectadas en los diferentes registros implementados, los cuales permitirán controlar el comportamiento de los factores de riesgo existentes y detectar la presencia de nuevos agentes agresores.
- Promover y divulgar las normas internas de seguridad y salud en el trabajo y el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, para facilitar el control de los factores de riesgo y prevenir la aparición de accidentes y enfermedades laborales.
- Conformar y fomentar los grupos de apoyo del Sistema de seguridad y salud en el trabajo: Vigía o Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, Brigadas de Emergencias, los cuales liderarán el desarrollo y adecuado cumplimiento de las metas establecidas por la empresa, en beneficio de la salud de los trabajadores.
- Fomentar la participación activa de todos los miembros de COOTRARIGUANI en cada una de las actividades desarrolladas al interior de la compañía para crear un ambiente laboral productivo y crear una cultura en Seguridad y Salud en el trabajo.

Políticas:

La alta dirección ha definido una política integral de Seguridad y Salud en el Trabajo la cual en adelante se denominará Policía Integral de SST. Esta es comunicada y revisada

anualmente de manera obligatoria sin que suponga no poder hacer revisiones adicionales a necesidad del Sistema de Gestión Integral en SST o de las partes interesadas. La Política siempre es:

- Firmada por el Representante Legal para el periodo de vigencia de la misma.
- Divulgada a todos los interesados (empleados, contratistas, trabajadores tercerizados o en misión).
- Publicada en las carteleras de la Empresa.
- Actualizada en forma anual.
- Contempla control de lesión personal y enfermedad profesional, control de daño a la propiedad, impacto socio-ambiental, responsabilidad social, respaldo económico.
- Cumplimiento a la Legislación aplicable en SST y otros requisitos que suscribe la firma.
- Describe la naturaleza de la organización.
- Incluye la Responsabilidad Social como un elemento fundamental de dicha política.

3.2. Implementación de la tabla de valores y calificación de los estándares mínimos SG-SST

Tabla Implementación de la tabla de valores y calificación

ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN									
Nombre de la Entidad: Cooperativa Transportadores de Ariguani "COOTRARIQUANI" NIT de la Entidad: 819.000.827.5 Realizada por: Comité evaluador UNAD						Número de trabajadores directos: 10 Número de trabajadores indirectos: Fecha de realización: 18/01/2020			
CICLO	ESTÁNDAR	ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR	PESO PORCENTUAL	CUMPLE TOTALMENTE	PUNTAJE POSIBLE			CALIFICACIÓN DE LA EMPRESA O CONTRATANTE
						NO CUMPLE	JUSTIFICA	NO JUSTIFICA	
I. PLANEAR	RECURSOS (10%)	1.1.1 Responsabilidad del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del SCS-SST	0,5	4	0,5	0,5	0,5	0,5	4
		1.1.2 Responsabilidad del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del SCS-SST	0,5						
		1.1.3 Responsabilidad del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del SCS-SST	0,5						
		1.1.4 Asignación de Recursos Humanos Laborales	0,5						
		1.1.5 Planes de gestión de recursos humanos	0,5						
		1.1.6 Capacitación del personal	0,5						
		1.1.7 Capacitación CAPASST / Vigía	0,5						
		1.1.8 Capacitación Comité de Convención	0,5						
		1.1.9 Capacitación Capacitación personal y capacitación PVF	0,5						
		1.1.10 Capacitación Capacitación personal y capacitación PVF	0,5						
	GESTIÓN DE LA SALUD DEL TRABAJADOR (10%)	2.1.1 Evaluación de riesgos de salud en el Trabajo del SCS-SST	2	10	2	2	2	2	10
		2.1.2 Evaluación de riesgos de salud en el Trabajo del SCS-SST	2						
		2.1.3 Evaluación de riesgos de salud en el Trabajo del SCS-SST	2						
		2.1.4 Planes de salud en el Trabajo del SCS-SST	2						
		2.1.5 Planes de salud en el Trabajo del SCS-SST	2						
		2.1.6 Planes de salud en el Trabajo del SCS-SST	2						
		2.1.7 Planes de salud en el Trabajo del SCS-SST	2						
		2.1.8 Planes de salud en el Trabajo del SCS-SST	2						
		2.1.9 Planes de salud en el Trabajo del SCS-SST	2						
		2.1.10 Planes de salud en el Trabajo del SCS-SST	2						
GESTIÓN DE LA SALUD DEL TRABAJADOR (10%)	3.1.1 Evaluación de riesgos de salud en el Trabajo del SCS-SST	1	10	1	1	1	1	10	
	3.1.2 Evaluación de riesgos de salud en el Trabajo del SCS-SST	1							
	3.1.3 Evaluación de riesgos de salud en el Trabajo del SCS-SST	1							
	3.1.4 Evaluación de riesgos de salud en el Trabajo del SCS-SST	1							
	3.1.5 Evaluación de riesgos de salud en el Trabajo del SCS-SST	1							
	3.1.6 Evaluación de riesgos de salud en el Trabajo del SCS-SST	1							
	3.1.7 Evaluación de riesgos de salud en el Trabajo del SCS-SST	1							
	3.1.8 Evaluación de riesgos de salud en el Trabajo del SCS-SST	1							
	3.1.9 Evaluación de riesgos de salud en el Trabajo del SCS-SST	1							
	3.1.10 Evaluación de riesgos de salud en el Trabajo del SCS-SST	1							
II. HACER	GESTIÓN DE LA SALUD DEL TRABAJADOR (10%)	4.1.1 Evaluación de riesgos de salud en el Trabajo del SCS-SST	1	10	1	1	1	1	10
		4.1.2 Evaluación de riesgos de salud en el Trabajo del SCS-SST	1						
		4.1.3 Evaluación de riesgos de salud en el Trabajo del SCS-SST	1						
		4.1.4 Evaluación de riesgos de salud en el Trabajo del SCS-SST	1						
		4.1.5 Evaluación de riesgos de salud en el Trabajo del SCS-SST	1						
	GESTIÓN DE LA SALUD DEL TRABAJADOR (10%)	4.2.1 Evaluación de riesgos de salud en el Trabajo del SCS-SST	1	10	1	1	1	1	10
		4.2.2 Evaluación de riesgos de salud en el Trabajo del SCS-SST	1						
		4.2.3 Evaluación de riesgos de salud en el Trabajo del SCS-SST	1						
		4.2.4 Evaluación de riesgos de salud en el Trabajo del SCS-SST	1						
		4.2.5 Evaluación de riesgos de salud en el Trabajo del SCS-SST	1						
GESTIÓN DE LA SALUD DEL TRABAJADOR (10%)	4.3.1 Evaluación de riesgos de salud en el Trabajo del SCS-SST	1	10	1	1	1	1	10	
	4.3.2 Evaluación de riesgos de salud en el Trabajo del SCS-SST	1							
	4.3.3 Evaluación de riesgos de salud en el Trabajo del SCS-SST	1							
	4.3.4 Evaluación de riesgos de salud en el Trabajo del SCS-SST	1							
	4.3.5 Evaluación de riesgos de salud en el Trabajo del SCS-SST	1							
GESTIÓN DE LA SALUD DEL TRABAJADOR (10%)	4.4.1 Evaluación de riesgos de salud en el Trabajo del SCS-SST	1	10	1	1	1	1	10	
	4.4.2 Evaluación de riesgos de salud en el Trabajo del SCS-SST	1							
	4.4.3 Evaluación de riesgos de salud en el Trabajo del SCS-SST	1							
	4.4.4 Evaluación de riesgos de salud en el Trabajo del SCS-SST	1							
	4.4.5 Evaluación de riesgos de salud en el Trabajo del SCS-SST	1							
III. VERIFICAR	VERIFICACIÓN DEL SCS-SST (10%)	5.1.1 Evaluación de riesgos de salud en el Trabajo del SCS-SST	1,25	5	1,25	1,25	1,25	1,25	5
		5.1.2 Evaluación de riesgos de salud en el Trabajo del SCS-SST	1,25						
		5.1.3 Evaluación de riesgos de salud en el Trabajo del SCS-SST	1,25						
		5.1.4 Evaluación de riesgos de salud en el Trabajo del SCS-SST	1,25						
		5.1.5 Evaluación de riesgos de salud en el Trabajo del SCS-SST	1,25						
IV. ACTUAR	MEJORAMIENTO (10%)	6.1.1 Evaluación de riesgos de salud en el Trabajo del SCS-SST	2,5	10	2,5	2,5	2,5	2,5	10
		6.1.2 Evaluación de riesgos de salud en el Trabajo del SCS-SST	2,5						
		6.1.3 Evaluación de riesgos de salud en el Trabajo del SCS-SST	2,5						
		6.1.4 Evaluación de riesgos de salud en el Trabajo del SCS-SST	2,5						
		6.1.5 Evaluación de riesgos de salud en el Trabajo del SCS-SST	2,5						
TOTAL									
Cuando un ejemplo con el ítem del estándar la calificación será la misma del responsable ítem, de lo contrario la calificación será igual a cero (0).									
Si el estándar No Aplica, se deberá justificar la situación y se calificará con el porcentaje máximo del ítem indicado para cada estándar. En caso de no justificarse, la calificación del estándar será igual a cero (0).									
El presente Reglamento es documento público, así lo debe constatar todos los establecimientos sujetos y está sujeto a los procedimientos establecidos en los artículos 288 y 294 de la Ley 1799 de 2000 (Código Penal Colombiano).									

Fuente: Adaptada de tabla de valores y calificación de los estándares mínimos SG-SST

3.3.Descripción de la transición de la empresa al nuevo SG-SST- Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019.

Se evidencia que la cooperativa ha designado todos los recursos necesarios para llevar a cabo una implementación adecuada, cumpliendo con los estándares mínimos establecidos en la normatividad vigente y de esta manera evitar el riesgo de incurrir en faltas que conlleven a fuertes sanciones perjudicando de manera económica a la empresa. La junta administrativa busca de manera inmediata iniciar con los cambios que permitan a la cooperativa adaptarse a las medidas establecidas garantizando a los 10 trabajadores no solo la prevención de enfermedades laborales si no de anticipar y reconocer los posibles riesgos que puedan afectar la seguridad y salud en el trabajo, aplicando los correctivos necesarios para el mejoramiento de las condiciones y el medio ambiente laboral controlando eficazmente los peligros y riesgos en el lugar de trabajo.

Para el primer semestre del año 2019 la Cooperativa identifico las prioridades y necesidades principales para llevar a cabo la implementación del SG-SST, el día 10 de enero del año 2019 Cootrariguanì decidió en mutuo acuerdo asignar un responsable del sistema de gestión y seguridad en el trabajo cumpliendo con lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015 y la resolución 0312 de 2019 por la cual se definen los estándares mínimos de SG-SST, ya establecido esto en los días siguientes se realizan diversas reuniones con el profesional encargado del sistema para realizar una revisión minuciosa del sistema que se encuentra activo y así mejorar o modificar no conformidades presentadas; por todo esto se organiza una reunión en la cual hacen presencia representante legal y trabajadores para conformar el vigía de seguridad y salud en el trabajo dando así cumplimiento a la resolución 2013 de 1986 y al decreto 1295 de 1994, el periodo de

los miembros será de dos años. Se establece un proceso de Inducción y Re inducción del servidor incluye dentro de estos programas todo lo relacionado al SG-SST. La Política de SG-SST es exhibida en dos lugares visibles en el centro de trabajo y el contenido se da a conocer a todos los trabajadores y en el momento del ingreso.

Se da inicio a la transición con la conformación del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo y se designa un presupuesto para desarrollar actividades permanentes, como son: Subprograma de Medicina Preventiva y del Trabajo, orientadas a promover y mantener el más alto grado de bienestar físico, mental y social de los trabajadores, en todos los oficios, prevenir cualquier daño a la salud ocasionado por las condiciones del trabajo.

Para el segundo semestre del 2019 la cooperativa COOTRARIGUANI se encuentra en la transición del SG- SST en donde ya se ejecutan de manera progresiva y paulatina diferentes actividades contando con el apoyo de la ARL, además de designar responsables dentro de todas las dependencias de las misma.

Se inicia el seguimiento a la Matriz de peligros evaluando y valorando los riesgos encontrados en cada uno de los cargos designados a y a partir de allí se proceden a elaborar el plan de avanzado de acuerdo a los riesgos de mayor impacto que puedan generar enfermedades laborales.

En el mes de julio se implementa el plan de capacitación donde se desarrolla el plan de emergencias, se conforma, se capacita y se invita a todos los trabajadores a participar.

Para definir el plan de mejoramiento se ejecutaron las acciones a mejorar, acerca de los riesgos que fueron evaluados y detectados. La cooperativa debe autoevaluar de acuerdo con los

estándares mínimos, seguidamente ejecutar el plan que mejore lo detectado, y al final diseñar el SG-SST de manera anual.

Ante la ocurrencia de algún evento se realiza las investigaciones de accidentes de trabajo y deben documentarse basados según los procedimientos establecidos. Se alimenta el sistema y se diligencian los formatos de informes, reuniones, chequeos y se adjuntan las evidencias en el sistema y en las carpetas creadas para tal.

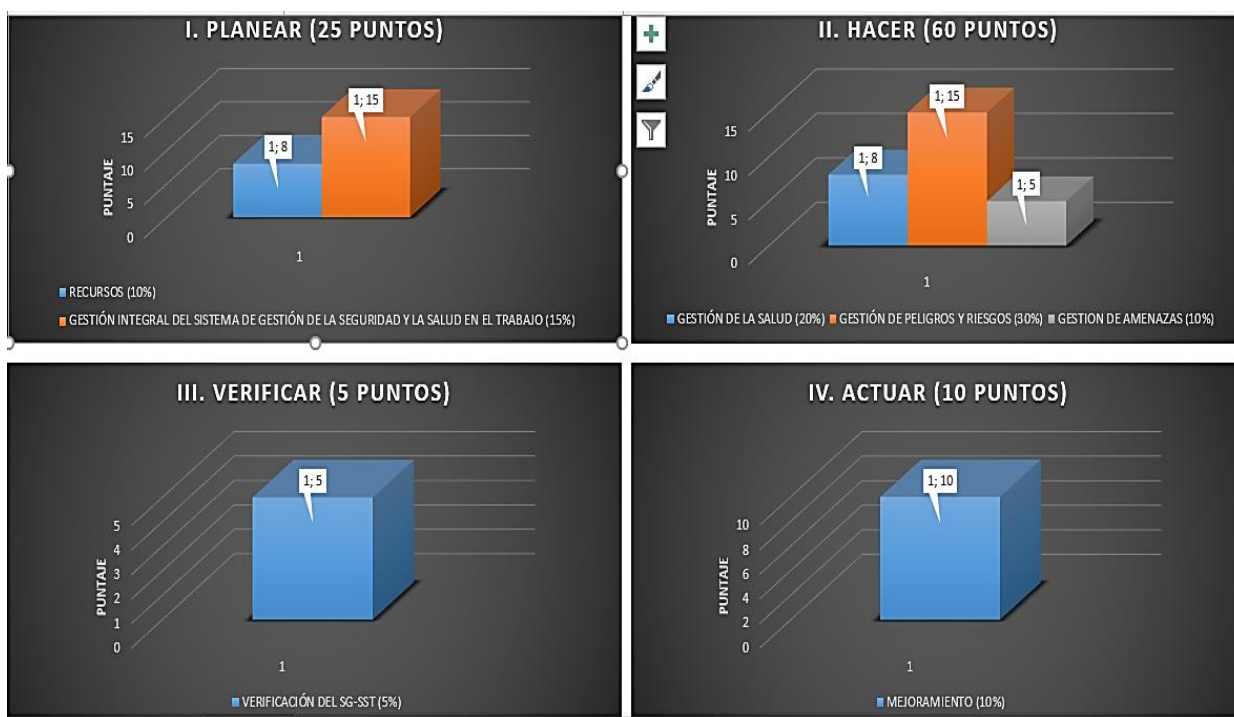
CAPÍTULO 4: RESULTADOS

4.1. Presentación y análisis de los resultados obtenidos en la tabla de valores y calificaciones del SG-SST.

Para la empresa "COOTRARIGUANI" se realizó la implementación de la tabla de valores y calificación de los estándares mínimos SG-SST, en la cual se pueden decir: la tabla de valores se encuentra dividida en 4 ciclos, los cuales se pueden identificar en: I Planear, II hacer, III verificar y IV actuar. Dentro del ciclo I actuar la empresa cumple acertadamente con el estándar de recursos equivalente al 10% de la tabla para una calificación de la empresa de 8, sin embargo, es indispensable aclarar que en el ítem del estándar 1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST fue justificada y el 1.2.2 Capacitación, Inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, actividades de Promoción y Prevención P y P es igual a 0. En el ciclo hacer la calificación a la empresa es de; y en la estándar gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo cumple con el 15%. En el ciclo II hacer, en la estándar gestión de la salud en el trabajo cumple con una calificación para la

empresa de 8, para el ítem del estándar 3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud la empresa no cumple, en la estándar gestión de amenazas la empresa no cumple en su totalidad con 5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención y Preparación ante emergencias, para lo cual la empresa tiene una calificación de 5. Para el ciclo III verificar la empresa tiene una calificación de 5 cumpliendo con el 5% de su totalidad. Y para el ciclo IV actuar la empresa cumple en su totalidad con los ítems planteados, cumpliendo con el 10%.

La empresa en la totalidad dio como calificación un 92 por tal motivo su valoración es aceptable, se sugiere de acción mantener la calificación y evidencias a disposición del Ministerio del Trabajo, e incluir en el Plan de Anual de Trabajo las mejoras detectadas, igualmente en el ítem 5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada se debe trabajar, ya que la empresa no cuenta con ella.



CAPÍTULO 5: PLAN DE MEJORA

5.1. Propuesta de mejora en la implementación del SG-SST en la empresa.

De acuerdo con las no conformidades presentadas de los resultados obtenidos en la matriz de evaluación del sistema de seguridad y salud, presentamos las siguientes propuestas para incluir en el plan de mejoras de la Cooperativa de Transportadores de Ariguaní “COOTRARIGUANI” y de esta forma mantener un sistema en un 100% de cumplimiento.

- Implementar un plan de capacitación en SG- SST que incluya inducción y re inducción; de igual manera se contara con la asesoría de la ARL Positiva para la Promoción de la Salud, Prevención de Riesgos en el Trabajo, fomento de realizar brigadas de prevención conformada, capacitada y dotada. Este plan será para la vigencia del año 2020.
- El representante legal en compañía del consejo de administración de COOTRARIGUANI designara los recursos necesarios para el periodo comprendido entre enero de 2020 y diciembre de 2020, teniendo en cuenta que estos recursos deben cubrir con la compra de elementos de protección personal (EPP) para todo el personal que labora en la cooperativa, compra y mantenimiento de equipos de emergencias como camilla y botiquín, exámenes ocupacionales de pre ingreso, periódicos, y egreso, contratación de servicios de capacitación en SG-SST.
- Se debe realizar un plan anual de SG-SST basándose en los resultados de la matriz de evaluación inicial, dicho plan debe contribuir a cumplir con los diferentes estándares mínimos solicitados por la legislación vigente en Colombia, que permita fortalecer cada uno

de los componentes del sistema con metas y actividades claras a ejecutar dentro de la cooperativa.

- El profesional especializado en SG-SST encargado del sistema deberá realizar un informe al representante legal y junta administrativa, donde se especifique la inversión de los recursos financieros destinados para cumplir con los diferentes estándares mínimos solicitados por la legislación vigente en Colombia, los planes ejecutados y porcentaje de cumplimiento vigencia 2020; como en el momento se presentan unas no conformidades que no permite tener un sistema al 100%.
- El profesional especializado en SG-SST deberá informar al médico de los perfiles de cargo para la realización de exámenes de ingreso asegurándose de brindar acompañamiento para promoción y prevención de la salud de los empleados de Cootrariguani concorde a la ley.

5.2.Cronograma de Actividades. Diagrama de Gantt con las acciones, área, responsables y recursos.

“El Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua; incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora, con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo. Debe ser liderado e implementado por el empleador o contratante, con la participación de los trabajadores y/o contratistas, garantizando, la aplicación de las medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo, el mejoramiento del comportamiento de los trabajadores y las condiciones del medio ambiente laboral, así como el control eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo”. (SENA, 2016).

Tabla 2 Diagrama de Gantt

ID	CICLO PHVA	ESTANDAR	DESCRIPCION	ITEM DE ESTANDAR	ACTIVIDAD A REALIZAR	RESPONSABLE	RECURSOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	
1		Recursos	Recursos financieros, técnicos, humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo (SG-SST)	1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo –SG-SST	Reunirse el encargado del sistema de SG-SST, con el gerente, y el jefe de RRHH, y el encargado de la contabilidad para identificar cada uno de los rubros necesarios para la gestión del SGSST y a su vez diseñar un presupuesto año que pueda cubrir con la compra de elementos de protección personal (EPP) para todo el personal que labora en la cooperativa, compra y mantenimiento de equipos de emergencias como camilla y botiquín, exámenes ocupacionales de pre ingreso, periódicos, y egreso, contratación de servicios de capacitación en SG-SST.	Gerente, Gerente de RRHH, Encargado del SG_SST	Recursos Financieros: Definir un total de \$8.000.000 (Ocho Millones de Pesos) para todas las actividades de seguridad y salud en el trabajo para el primer año. Esta cifra se estable de acuerdo a las necesidades para la ejecución y el desarrollo de las actividades.										
2	PLANEAR	Recursos	Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo	1.2.2 Capacitación, Inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, actividades de Promoción y Prevención PyP	Implementar un plan de capacitación en SG- SST que incluya inducción y re inducción; de igual manera se contará con la asesoría de la ARL Positiva para la Promoción de la Salud, Prevención de Riesgos en el Trabajo, fomento de realizar brigadas de prevención conformada, capacitada y dotada. Este plan será para la vigencia del año 2020.	La administración del SG-SST	Recursos Humanos: La administración del SG-SST será a cargo del Gerente de Talento Humano de la organización, quien debe garantizar que se otorguen los tiempos necesarios para las actividades del SG-SST, destinando las horas necesarias para la participación del personal en las actividades del SG-SST, dentro de las cuales se incluyen simulacros, capacitaciones, actividades de seguridad y salud en el Trabajo.										
3	HACER		Condiciones de salud en el trabajo	3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud	El profesional especializado en SG-SST en colaboración con la ARL, deberá informar al médico de los perfiles de cargo para la realización de exámenes de ingreso asegurándose de brindar acompañamiento para promoción y prevención de la salud de los empleados de Cootrariguani conforme a la ley, incluyendo: a) Información y asesoramiento sobre conductas o factores de riesgo y sobre estilos de vida saludables. b) Actividades de educación para la salud grupales. c) Actividades para prevenir la aparición de enfermedades actuando sobre los factores de riesgo (prevención primaria) o para detectarlas en fase presintomática mediante cribado o diagnóstico precoz (prevención secundaria).	Profesional especializado en SG-SST en colaboración con la ARL	Recursos Humanos: El profesional especializado en SG-SST en colaboración con la ARL serán los encargados de garantizar que se otorguen los tiempos necesarios para las actividades del SG-SST, destinando las horas necesarias para la participación del personal en las actividades del SG-SST										

Fuente: Elaboración propia

Presupuesto en base al diagrama de gantt y requisitos fundamentales para un buen desarrollo del SG-SST

Tabla 3 presupuesto determinado en base al diagrama de gantt

PRESUPUESTO SG-SST COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE ARIGUANI "COOTRARIQUANI"															
Elaborado por:		Comité evaluador de la UNAD			Fecha elaboración:		24/02/2020		Vigencia:			Del 24/02/2020 a 31/12/2020			
Item	Concepto	Destino	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
INFRAESTRUCTURA															
1	Mobiliario Oficina	Oficina		500.000				300.000				100.000			900.000
2	Papelaria/Impresión	Oficina		400.000											400.000
3	Computadores	Oficina		1.800.000	350.000	40.000	40.000	40.000	40.000	40.000	40.000,00	40.000	40.000	40.000	2.510.000
RECURSOS HUMANOS															
4	Profesional SG-SST	Oficina		1.050.000	1.050.000	1.050.000	1.050.000	1.050.000	1.050.000						6.300.000
5	Capacitación (Inducción-Reinducción)	Empleados		960.000				960.000							1.920.000
6	Exámenes médicos ocupacionales	Empleados		3.800.000											3.800.000
7	Dotación	Empleados		1.233.333			1.233.333			1.233.333			1.233.333		4.933.332
8	Elementos de Protección Personal	Empleados		1.072.568						1.072.568					2.145.136
TÉCNICOS															
9	Señalización oficina	Oficina		200.000					200.000						400.000
10	Alarma oficina	Oficina		60.000											60.000
11	Detector de incendios	Oficina		100.000											100.000
12	Botiquin de primeros auxilios	Oficina		120.000		60.000		60.000		60.000		60.000		60.000	420.000
13	Extintores	Oficina		210.000											210.000
14	Programa de mantenimiento preventivo	Oficina		120.000	50.000			50.000			50.000,00				270.000
15	Actividades de motivación y de capacitación	Empleados													0
16	Implementación y seguimiento SG-SST	Oficina		100.000	50.000	50.000	50.000	50.000							300.000
17	Capacitar y dotar a la brigada de prevención y emergencias	Empleados		1.500.000				1.500.000					1.500.000		4.500.000
18	Programas de gestión	Empleados		120.000	60.000			60.000			60.000,00			60.000	360.000
19	Adecuaciones de seguridad	Oficina		500.000						500.000					1.000.000
20	Actividades de promoción y prevención en la salud	Empleados		600.000				6.000.000				600.000			7.200.000
21	Cartelera	Oficina		50.000	50.000	50.000	50.000	50.000	50.000	50.000,00	50.000	50.000	50.000	50.000	550.000
22	Diseño del SG-SST	Proyecto		3.000.000											3.000.000
TOTAL PRESUPUTO SG-SST				17.495.901	1.610.000	1.250.000	2.423.333	10.120.000	1.340.000	2.955.901	200.000	850.000	2.823.333	210.000	41.278.468

Fuente: Elaboración propia

El presupuesto para el buen desarrollo del SG-SST para el 2020 se aprueban por la Junta directiva de la empresa “COOTRARIGUANI”. Así, el primer presupuesto estimado para el plan estratégico de mejoramiento del SG-SST asciende a 41.278,468 millones de pesos y se basa en las mejoras de las no conformidades presentadas de los resultados obtenidos en la matriz de evaluación del sistema de seguridad y salud, con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo, mejoras que se impulsarán firmemente durante los próximos años.

Gracias a este presupuesto para el 2020, COOTRARIGUANI” seguirá dando impulso a líneas de actuación en materia de prevención de riesgos clave para la empresa.

Como se puede observar en el presupuesto, en todos estos supuestos la voluntad de la empresa es la de reducir los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo, en atención se trabajará para la gestión y el mantenimiento de las políticas de actuación para controlar adecuadamente los riesgos para la seguridad y la salud en el lugar de trabajo desde las instalaciones, la maquinaria, las sustancias, las posturas o el ambiente de trabajo.

En el diagrama de Gantt propuesto se establecen actividades de gran importancia dentro del SG-SST que no se estaban ejecutando y lo que no permite contar con un sistema al 100% como lo establece la normatividad, en él se proyectan las acciones descritas en actividades puntuales a ejecutarse definido por la necesidad identificada, a su vez describe tiempo, recursos y responsables y da respuesta satisfactoria a la necesidad detectada en COOTRARIGUANI. Las actividades a generarse por cada objetivo cubre ampliamente el 8% faltante a la implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, garantizando el cumplimiento a la Resolución 0312 de 2019 expedida por el Ministerio de Trabajo, a su vez se contemplan las necesidades detectadas para el éxito del sistema de gestión de conocimiento incluyendo la capacitación en los

conceptos relevantes para la creación del conocimiento organizacional y preparación del personal que labora dentro de la empresa al momento de presentarse una emergencia.

La Junta administrativa y representante legal de la Cooperativa de Transportadores de Ariguaní “COOTRARIGUANI” han demostrado un alto interés con relación a los procesos de formación y amplitud de conocimiento para los empleados, es por esta que el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo está orientado a la Gestión de Conocimiento, en la etapa del diagnóstico inicial, divulgación de la información, control documental, además decide efectuar diversos avances que ayudan significativamente y aportan grandes beneficios a la mejora de la calidad de vida de sus empleados teniéndolos siempre como su mayor prioridad.

La Cooperativa de Transportadores de Ariguaní “COOTRARIGUANI” actualmente cuenta con un SG-SST, que contiene la mayoría de los requisitos establecidos en la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, sin embargo, una vez realizada la evaluación del sistema seguridad y salud en el trabajo se identificaron no conformidades que afectan el sistema, se evidencio la necesidad de proponer un plan de mejora que garantice el fortalecimiento, la implementación y la evaluación permanente generando acciones de mejora del sistema SG-SST con el fin de garantizar la mejora continua de los procesos y procedimientos de tal manera que se encuentren alineados con la gestión del conocimiento, los objetivos corporativos y las necesidades de la cooperativa. Uno de los principales hallazgos, tiene que ver con la no asignación de los recursos necesarios para llevar a cabo un sistema al 100 % por lo que se estableció en el diagrama de Gantt como una prioridad durante el mes de enero establecer el presupuesto y así desarrollar todas las actividades establecidas por la normatividad. En este caso se propone un presupuesto acorde con los requerimientos teniendo en cuenta lo más esencial para cumplir con los estándares exigidos por la normatividad colombiana lo que es puesto a

consideración y revisión de la junta administrativa y representante legal de COOTRARIGUANI para su aprobación y ejecución.

Establecido el presupuesto y los recursos necesarios se procede en los meses siguientes a partir de febrero desarrollar el plan de capacitación para los empleados, el cual tiene que fortalecerse de manera inmediata integrando temáticas como la inducción re inducción, actividades de promoción y prevención P y P y brigada de prevención, esto con el fin de que contemplen conocimientos generales del sistema SG-SST, temas que apoyen la gestión del conocimiento al interior de la cooperativa y que permitan la interacción permanente entre los empleados y los empleadores complementado con la asesoría de la ARL.

Recomendaciones

De acuerdo con el conocimiento obtenido en la realización de este trabajo disponemos de dar algunas recomendaciones que si se tienen en cuenta serán de gran utilidad para mejorar los hallazgos o no conformidades presentadas. Implementar estrategias acogiendo de esta forma las actividades propuestas en el Diagrama de Gantt para motivar de esta manera la participación de todo el equipo de trabajo de la Cooperativa “COOTRARIGUANI” y así cumplir a cabalidad con la normatividad legal vigente.

Propiciar la implementación de la tabla de valores y calificación de los estándares mínimos SG-SST en COOTRARIGUANI, como lo es el planear, hacer, verificar y actuar.

Adelantar un plan de mejoramiento estratégico a la implementación de estándares mínimos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.

La verificación del SG-SST se debe medir por el cumplimiento de las actividades establecidas, se evidencia que COOTRARIGUANI cuenta con medidas que promueven la seguridad y la salud de sus trabajadores, la verificación de que estas medidas se estén llevando a cabo y eliminen cualquier riesgo de incumpliendo de la normatividad, es de mucha importancia. Es necesario mantener un control constante de los procesos que generan además de un compromiso moral con el trabajador un beneficio para la empresa.

El profesional especializado del SG-SST de Cootrariguaní de la mano con el Gerente debe establecer indicadores para la medición y verificación del cumplimiento de los objetivos trazados con el sistema, de acuerdo al periodo establecido.

Conclusiones

Se logró identificar y reconocer la importancia de la gerencia del talento humano e integramos los diferentes conceptos y temáticas relacionadas con la elaboración de estrategias que permitieron potenciar la organización a través del desarrollo y retención del talento humano que las componen, acordes con las necesidades de la misma que contribuyeron a la consecución de los objetivos organizacionales.

Encontrados los ítems críticos en la evaluación inicial con calificación nula se procedió a priorizar los que generan impactos negativos para la implementación del SG-SST.

Se tomaron los resultados de la evaluación inicial y se procedió a formular el plan de mejoramiento del SG-SST con el fin de aumentar la calificación obtenida y así cumplir al 100 % con los estándares mínimos, esto servirá de modelo estratégico integral para el buen funcionamiento del SG-SST La empresa COOTRARIGUANI sabe que la mejora continua en la acción preventiva sólo puede conseguirse mediante la información, consulta y participación del personal, en todos los niveles de la empresa.

Se identificaron los estándares mínimos que no se tienen implementados en la Cooperativa Transportadores de Ariguani "COOTRARIGUANI", de acuerdo a los Decretos 1443 de 2014, 1072 de mayo de 2015, 171 de febrero de 2017, 52 de enero de 2017 y 0312 de febrero de 2019.

Se establecen recomendaciones para la administración y gerencia de Cootrariguani enfocadas en el mejoramiento del SG-SST, según lo implementado actualmente y lo pendiente por realizar durante el año 2020, en cumplimiento a la normatividad vigente.

Bibliografía

- Gómez, C. (2009). Salud laboral: una revisión a la luz de las nuevas condiciones del trabajo. Recuperado de <http://bibliotecavirtual.unad.edu.co:2460/lib/unadsp/detail.action?docID=3186437>
- Ministerio de Trabajo y Seguridad Social – República de Colombia- Decreto 1477 del 5 de agosto de 2014, por el cual se decreta la tabla de enfermedades laborales. Recuperado de http://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/36482/decreto_1477_del_5_de_agosto_de_2014.pdf/b526be63-28ee-8a0d-9014-8b5d7b299500
- Ministerio de Trabajo y Seguridad Social – República de Colombia. (2017) Resolución 1111 de 2017. Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes. Recuperado de <http://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/647970/Resoluci%C3%B3n+1111-+est%C3%A1ndares+m%C3%ADimos-marzo+27.pdf>
- Ministerio de Trabajo y Seguridad Social – República de Colombia. (2017) Guía técnica de implementación del SG SST para MiPymes. Recuperado de: <http://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/51963/Guia+tecnica+de+implementacion+del+SG+SST+para+Mipymes.pdf/e1acb62b-8a54-0da7-0f24-8f7e6169c178>